

Instituto Tecnológico Universitario

Facultad de Ciencia y Tecnología – UADER

Cátedra: “Derechos Humanos y Tecnología”

Profesor: Rodrigo A. Rios.

Primera Clase virtual 2023

Presentación de la materia:

Hola, espero que ustedes y sus familias estén bien. Mi nombre es Rodrigo Rios, soy profesor de Historia, egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias (UNL). Estoy a cargo de la cátedra “derechos Humanos y Tecnología” en nuestro instituto desde el año 2006.

La inclusión de dicho espacio en la formación de técnicos se vincula con un doble compromiso. Por empezar de la provincia de Entre Ríos, quien ya hace más de 30 años incluyó la materia en todas las carreras terciarias, como una manifestación de compromiso con la Democracia y con la construcción de una sociedad donde cada ciudadano sea consciente de sus derechos. Además, dicho compromiso fue asumido por nuestra casa de estudios (UADER) desde su fundación. Así lo expresaba el ex decano de nuestra Facultad, Jorge Noriega, cuando planteaba que se aspira a que los estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología sean protagonistas de su formación; una formación integral que les permita aguzar el espíritu crítico, que fomente el debate de ideas entre pares y entre los claustros, que propicie la participación y el compromiso en los ámbitos gremiales (Centro de Estudiantes) y de cogobierno universitario (Consejo Directivo y Superior), como así también en las diferentes instancias académicas previstas en los proyectos de extensión e investigación. Lo anterior, bajo la premisa que el aprendizaje no puede verse limitado a la simple adquisición de conocimientos disciplinares sino que debe asociarse al contexto político y social en el que se inscribe la carrera elegida¹.

Además, ser estudiantes de una universidad pública, no comprende sólo el privilegio de acceder a un nivel de formación superior sino también optar por un compromiso con el pueblo entrerriano, que implica una concepción altruista y patriótica de nuestro deber, de poner el conocimiento al servicio de la sociedad, contribuyendo a la “...construcción de una sociedad cada vez más justa, democrática, libre y soberana...”.² En la construcción de una ciudadanía universitaria crítica y comprometida con nuestra sociedad, la reflexión sobre los derechos humanos es vital. Dirá Ana María Rodina que incluir la educación en derechos humanos debería constituir un componente obligatorio en todo el sistema educativo, debido al aporte que brinda al fortalecimiento de la democracia. El presupuesto básico es que resulta necesario educar y educarse en y para los derechos humanos, por una razón

¹ Arce, L.; Godoy, D., Cian J., Solaro, M. J. y Dominguez, D. “Curso de Ingreso 2017”. F.C.yT. U.A.D.E.R. 2017. Pg. 5.

² Arce, L.; Godoy, D., Cian J., Solaro, M. J. y Dominguez, D. “Curso de Ingreso 2017”. F.C.yT. U.A.D.E.R. 2017. Pg. 5.

simple y poderosa, puesto que “... las libertades fundamentales, los derechos humanos y los principios y normas de la vida en democracia sólo pueden observarse y protegerse si se conocen...”.³

Justificada la inclusión de este espacio en su carrera de técnicos, les cuento que la materia es anual, cursaremos 3 horas cátedras por semana, los viernes de 19 hs. a 21 hs.

Consta de tres ejes o bloques temáticos. El primero aborda todos los aspectos teóricos del objeto de estudio, es decir, qué entendemos por Derechos Humanos, cuáles son sus características, cómo fueron surgiendo a lo largo de la historia, cómo se los clásica, qué plantea nuestra Constitución y otros documentos jurídicos internacionales al respecto, como se puede reclamar su cumplimiento, entre otros temas.

Un segundo eje, trata de aplicar o de ver como esos derechos se concretan o no en la realidad. Se tomarán diversas problemáticas como los derechos de los pueblos originarios, las problemáticas ambientales, las luchas de las mujeres por la igualdad, los derechos de los trabajadores, entre otros.

El último de los ejes trata de vincular los derechos humanos con la tecnología y con los específicos del campo laboral futuro que eligieron.

Se tratará de que se apropien de un conjunto de categorías teóricas, pero no aisladas de la realidad. Es decir, se buscará que lo que aprendemos nos permita tener una visión crítica de nuestro presente y enriquecida con la perspectiva de los Derechos Humanos.

Durante el cursado se podrá promocionar la materia sin necesidad de rendir un examen final, siempre que se apruebe el parcial, los cuatro trabajos prácticos y el coloquio final con nota igual o superior a 7, y una asistencia igual o superior al 70 % de las clases.

El alumno que se presente a rendir en condición de libre, deberá aprobar un examen escrito y oral de los contenidos de la materia. El regular, que es quien aprobó las instancias de evaluación pero no alcanzó el 7, superará la materia con un examen oral.

Luego les haré llegar el programa, junto a las condiciones de aprobación. Además, ustedes van a ver en el aula la bibliografía adjunta en formato pdf, está numerada para organizarnos, para que podamos saber a qué archivo nos estamos refiriendo. Por ejemplo en esta clase trabajaremos con los textos incluidos en el archivo Doc 1.

Introducción al Objeto de estudio.

Para el conocimiento y la defensa de los Derechos Humanos en nuestro país fue muy importante la herencia de terror y dolor que la última dictadura nos dejó. Luego de ella se articuló un discurso y se crearon movimientos sociales que hicieron de los Derechos Humanos su bandera de lucha y de reivindicaciones. El juicio y castigo por la violación al derecho a la vida, la abolición de las torturas, la recuperación de la identidad de los niños apropiados se convirtieron en temas centrales en la agenda judicial y social de nuestra sociedad. Pero las reivindicaciones por los

³ Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación. “Cuaderno Pedagógico de Educación y ampliación de Derechos”. 1ª Edición. Buenos Aires, 2015. Libro Digital PDF. Pg. 30.

derechos no quedaron allí, y paulatinamente se fueron incluyendo otros derechos también violados en el presente y que según las Declaraciones de Derechos Humanos forman parte de los derechos que hacen al respeto de la dignidad humana. Pronto se comenzaron a tratar el hambre, la pobreza, la carencia de educación y salud, los derechos de los niños, la violencia y desigualdad de género, los atentados contra el medio ambiente, los distintos tipos de discriminación como atentados a los derechos humanos, los cuales debían saldarse a través de la justicia y de políticas públicas que aportaran un horizonte de mayor igualdad. Por último, llegó la apuesta a la educación, a la formación de una generación de ciudadanos que conozcan sus derechos, puedan reclamarlos y ser constructores de sociedades más justas. Y en este último estadio estamos. Antes de pasar al tema de la clase de hoy, una aclaración “técnica”.

En esta primera clase buscaremos acercarnos al objeto de estudio y al enfoque desde donde abordaremos dicho objeto. En primer lugar, indagaremos en nuestras trayectorias escolares e incluso en la Facultad:

1) ¿Qué nociones, temas, conceptos relacionados a los derechos humanos trabajaron durante su trayectoria escolar? Recuerden que durante el curso Introductorio vimos algunas nociones sobre esta problemática.

Una vez que ya sabemos, que ya anotaron, que ya hicieron un poco de memoria vamos a mirar un documental que tiene por título, “Qué Supimos Conseguir”, más precisamente el “Capítulo 1: Derechos Humanos”. El mismo tiene por conductor a Daniel Tognetti, y fue gravado para la Televisión Pública en ocasión del Bicentenario de nuestro país. Luego de buscar y ver en You Tube el video (el cual podrán encontrar en el siguiente link : https://www.youtube.com/watch?v=YYPnnJw_MJQ), explicar:

2) ¿Qué definiciones o ideas se dan en el video de Derechos Humanos?

3) ¿Cuál es el papel que la Argentina tiene en el mundo en referencia a los Derechos Humanos?

4) Según lo planteado en el video: ¿qué otros temas abarca la problemática de los Derechos Humanos, a parte de la condena a lo sucedido en la última dictadura?

5) ¿Qué avances y deudas en el cumplimiento de los Derechos Humanos se muestran en el video?

Luego del análisis del video, vamos a pasar al Doc 1, más precisamente al texto 2. En el mismo se desarrollan dos categorías fundamentales cuando abordamos el análisis de cualquier derecho. Estos conceptos son el de “titularidad” y “provisión”.

6) ¿Cómo explicarías ambas categorías? ¿Cómo aplicarías la explicación a ejemplos concretos?

Pasando a otro de los textos, nos encontramos con la reflexión de Eduardo Galeano sobre los Derechos Humanos.

7) ¿Acuerdas con su planteo? ¿Por qué?

8) ¿Podríamos decir que, sin mencionarlo, en su planteo está usando las categorías “titularidad” y “provisión”? Por último, te propongo que leas el texto 6 de este Doc 1. Este explica qué es y por qué es importante argumentar.

Cada vez que una respuesta te pida responder por qué, te está pidiendo realizar lo que el texto de Anthony Weston plantea.